LPN Nº 41/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" - (ID N° 312.942)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 300/2016 – SERPAR S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con Cédula de Identidad Nº 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 15 de Agosto de 2018, y la **Sra. Soraya Angela Lorenza Araya Yampey**, con Cédula de Identidad Nº 2.357.613, Directora del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, designada por Resolución D.R.RR.HH. Nº 1.837 de fecha 27 de Noviembre de 2018, facultados a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 360 de fecha 27 de Noviembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **SERPAR S.A., con RUC N° 80019394-6;** domiciliada en Rca. Dominicana N° 1091 esq. Concordia, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Berta Noemí Ortellado Madelaire**, con Cédula de Identidad N° 2.227.676, según Poder General Esc. N° 256, otorgado por la Escribana María Auxiliadora Ramírez de Ayub, Reg. N° 657, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato del **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota PAI_ADM Nº 033 de fecha 03 de Octubre de 2018, presentada por el Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, donde solicita ampliación de hasta el 20% al Contrato N° 300/2016 con la firma SERPAR S.A., en el marco de la LPN Nº 41/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS - PLURIANUAL"

Que la empresa SERPAR, mediante nota de fecha 04 de octubre de 2018, ha dado su conformidad para dicha ampliación

Que el presente ampliación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4249 de fecha 19 de Noviembre de 2018

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 405 fecha 20 de Noviembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, atendiendo lo solicitado por el Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI; no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidad del pedido.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 360 de fecha 27 de Noviembre de 2018, se aprueba la ampliación de hasta el 20 % al Contrato N° 300/2016 con la firma SERPAR S.A., en el marco de la LPN Nº 41/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS - PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5, y 9 del contrato principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los bienes/servicios ampliados, asciende a la suma de Gs. **52.088.716** (Guaraníes cincuenta y dos millones, ochenta y ocho mil setecientos diez y seis)

ÍTEM	DESCRIPCION DE SERVICIO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL AMPLIADO C/IVA
06	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	EVENTO	MES	4	13.022.179	52.088.716
TOTAL						52.088.716

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Contratista deberá presentar La garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, equivalente al 10% del monto total ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Noviembre de 2018

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Sra. Berta Noemí Ortellado Madelaire
CONTRATISTA

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

Sra. Soraya Angela Lorenza Araya Yampey
CONTRATANTE

Soraya Araya Yampey
Directora
PNEI - PAI